

¡SINDICATO MAYORITARIO DE LA
EDUCACIÓN PÚBLICA EXTREMEÑA!



CALENDARIO ESCOLAR

La administración ha incluido **dos días lectivos más**, para que *las poblaciones que tienen sus dos festivos locales DENTRO de los días lectivos*, cumplan con lo indicado en la normativa.

Por ello, **los centros** de *las poblaciones cuyos festivos locales están FUERA de los lectivos*, podrán solicitar el **cambio del festivo local por lectivo**, o de los festivos locales por lectivos.

**FIESTAS
LOCALES
DE DÍAS
NO LECTIVOS**

CENTROS:
SOLICITUD
DE CAMBIO

a la Delegación Provincial
correspondiente

**POR DÍAS
LECTIVOS
DEL CURSO**

<https://sindicatopide.org/>